



## **DECLARACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA SOBRE EL PLAGIO Y LAS MALAS PRÁCTICAS PROFESIONALES**

**El Departamento de Historia de la Universidad de Extremadura, plenamente consciente de las recientes y diversas noticias sobre plagios y malas prácticas en el ámbito de la educación superior en España, quiere manifestar públicamente su decidido compromiso en la lucha contra estas perversiones de la conducta profesional que ponen en riesgo la salud, eficacia y progreso de la investigación científica y de la buena marcha y óptimo rendimiento de la vida académica universitaria.**

**Con ese objetivo, el Departamento de Historia de la UEX desea sumarse así a los fines y propósitos del Comunicado emitido por la Asociación de Historia Contemporánea con fecha de 17 de marzo de 2017, en el que se decía expresamente:**

**El plagio es una de las más irresponsables, dañinas y perjudiciales prácticas profesionales que asolan hoy la disciplina de la Historia. Y no existe otra forma de respuesta que la denuncia pública de la acción, la censura intelectual de las obras y la penalización profesional de quienes, con deshonestidad, hurtan (*plagiare*) y secuestran (*plagiarius*), expropiando el trabajo de los demás y presentándolo como propio.**

**Los profesores, becarios y colaboradores del Departamento de Historia de la Universidad de Extremadura queremos contribuir con esta medida a la toma de conciencia pública de la gravedad y riesgo que plantea la práctica del plagio en contextos universitarios y académicos y en cualquiera de sus formatos: desde el simple robo de trabajos completos de otros autores para hacerlos pasar como propios hasta el mero uso de pequeños textos, argumentos o ideas de autores ajenos sin citar su referencia y procedencia. Porque sólo una vez reconocida esa situación de peligro patente podría ser posible la adopción por quien corresponda y**

donde corresponda de las pertinentes medidas ejecutivas posteriores de combate abierto contra esta lacra perniciosa. No en vano, como no han dejado de alertar desde hace tiempo diversas instituciones y organismos internacionales (desde la *European Network of Research Integrity Office* en 2008 hasta el grupo de trabajo sobre cultura académica de la Universidad de Warwick en 2010), uno de los principales retos de los próximos años en la vida académica es el que sigue:

La creciente incidencia del plagio (*plagiarism*) en todos los niveles curriculares – desde los estudiantes en fases iniciales de formación hasta los estadios más altos de la profesión y de la gestión académica.

En efecto, desde esas tempranas llamadas de atención de los años 2008 y 2010, el desvelamiento del grado de plagio y mala práctica profesional existente en el ámbito universitario y académico no ha dejado de crecer, sembrando la natural inquietud, desasosiego y alarma en la comunidad científica de toda Europa y el mundo, incluyendo por supuesto el caso español, como demuestran los episodios recientes y penosos públicamente difundidos por los medios de comunicación en este año 2017. Ese fenómeno perverso, pese a su excepcionalidad en el conjunto de una comunidad científica de trayectoria intachable, ha puesto en evidencia que los instrumentos de vigilancia y control de las malas prácticas profesionales hasta ahora disponibles no están funcionando de manera eficaz, transparente y diligente. Y por eso mismo se hace preciso afrontar la necesidad de instituir, como ya sucede en varios países de Europa, unas agencias específicas que sean instrumentos eficientes para la detección, denuncia y persecución de todos los casos de copias, hurtos y expropiaciones científicas o literarias en el mundo académico y universitario.

Los profesores, becarios y colaboradores del Departamento de Historia de la Universidad de Extremadura queremos expresar nuestra profunda convicción de que el plagio es la más nociva de las malas prácticas profesionales, un equivalente del dopaje en el ámbito de la competición deportiva, y que por eso merece el repudio público inequívoco de toda la comunidad científica, además de una sanción académica, cívica y social consecuente y congruente. Sólo de esta manera será posible detener la progresión de esta lacra hoy excepcional en todos los niveles educativos en su correspondiente magnitud: desde los trabajos de curso a cargo de estudiantes que plagian textos de autores ajenos sin cita referencial de su procedencia ya sea por negligencia o malevolencia, hasta las obras académicas de profesionales que hurtan muy conscientemente el trabajo de otros en beneficio

**propio y con daño y perjuicio general de la academia en su conjunto y de sus integrantes honestos e irreprochables en su inmensa mayoría.**

**En consecuencia, llamamos a los poderes públicos encargados de la política educativa y académica, tanto en el conjunto de España como en la Comunidad Autónoma de Extremadura y en la Universidad de Extremadura, a tomar nota de la existencia de este gravísimo problema y a adoptar las medidas resolutorias que contribuyan a su detección, control y sanción de manera urgente y diligente.**

**En Cáceres, a 5 de abril de 2017.**